

**SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
E.S.D.**

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: EDWIN MELQUIADES AMAYA AVILA
DEMANDADO: ERICO VERGEL RODRIGUEZ Y
NINI JOHANA ZULETA
RADICADO 2021-00016-00
ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

EDWIN MELQUIADES AMAYA AVILA, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio y representación acudo ante usted, por medio del presente escrito, con el fin de presentar liquidación del crédito, en el proceso de la referencia, según lo estipulado por los artículos 446 y 447 del código general del proceso.

LIQUIDACION DE CREDITO

CAPITAL\$ 4.000.000

INTERESES A PLAZO: desde 30 de enero del 2012. hasta 30 de enero del 2019. por valor de\$ 8.505.205,48

INTERESES MORATORIOS: comprendidos desde 01 de febrero del 2019. hasta el 30 de noviembre del 2021. Por valor de.\$ 4.083.287,67

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO. CAPITAL E INTERESES HASTA LA FECHA.....\$ 16.588.493,15

Atentamente.



EDWIN M AMAYA AVILA
CC 17.958.654 de Fonseca, la Guajira
CEL: 313 366 77 87
E-mail: edmelamavi84@hotmail.com

